



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

RESOLUCIÓN N° 011/2021-CCI

SALTA, 03 de febrero de 2021
Expte. 16.190/14

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2245/4, presentadas por su Directora, la Lic. Romero, Nélica Marcela.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 87 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$6.567,13 (pesos, seis mil quinientos sesenta y siete con 13/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$432,87 (pesos, cuatrocientos treinta y dos con 87/100) por presentar comprobantes sin justificar a fs. 19; a fs. 88 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$7.519,98 (pesos, siete mil quinientos diecinueve con 98/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$980,02 (pesos, novecientos ochenta con 02/100) por presentar comprobantes incompletos y sin justificar; y a fs. 89 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$230 (pesos, doscientos treinta), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$8.270 (pesos, ocho mil doscientos setenta) por presentar comprobantes sin justificar y omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 62.

Que tomando vistas de las Notas N° 3086/19 a fs. 77, N° 3085/19 a fs. 78 y N°



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTÁ

REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DE
CÉSAR MILSTEIN"**

RESOLUCIÓN N° 011/2021-CCI

3087/19 a fs. 75, mediante las cuales la Lic. Romero presenta las justificaciones de los comprobantes observados por Área Contable, y que declara que la omisión del concurso de precios se debió a las características exclusivas de los servicios contratados, esta Comisión aconseja aceptar las justificaciones presentadas y los gastos a fs. 62, por encontrarse dentro de los términos establecidos en el Art. 11° - *últ. párr.* - de la Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 122/20 de fecha 06 de noviembre de 2020,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de diciembre de 2020)

RESUELVE:

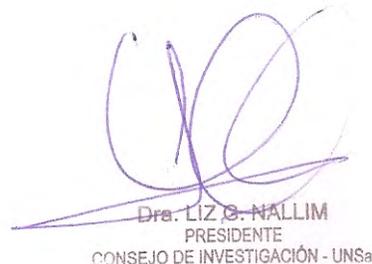
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2245/4, presentada por su Directora, la Lic. Romero, Nélide Marcela, DNI N° 16.895.320, por el monto de \$7.000 (pesos, siete mil).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2245/4, presentada por su Directora, la Lic. Romero, por el monto \$8.500 (pesos, ocho mil quinientos).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2245/4, presentada por su Directora, la Lic. Romero, por el monto \$8.500 (pesos, ocho mil quinientos).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa